



Acta Sesión Ordinaria N° 035 - Concejo Municipal de Portezuelo.

En Portezuelo, a trece días del mes de junio del año dos mil veintidós, en el salón de concejo, siendo las 15:09 horas, se inicia la Sesión Ordinaria N° 035 del Concejo Municipal de Portezuelo, en nombre de Dios y la Comuna de Portezuelo.

Preside el Concejal Sr. Juan Carlos Ramírez, en su calidad de concejal más votado y ante la ausencia del Sr. Alcalde, quien se encuentra en la ciudad de Santiago, realizando gestiones relativas a proyectos postulados.

Asisten los concejales: Sr. Juan Carlos Ramírez, Sra. Elizabeth Zamudio, Sr. Alan Ibáñez, Sr. Modesto Sepúlveda y Sr. José Iturra.

Se encuentran presentes el Administrador Municipal, Sr. Jorge Zapata, el Director de Control Interno, Sr. Juan Santos, el Asesor Jurídico, Sr. Patricio Parejas, el Director de Secplan, Sr. Rubén Figueroa, el abogado, Sr. Alejandro Crisóstomo y la Secretaria de Concejales, Sra. Nidian Arteaga.

Secretario de Actas, Sr. José Martínez San Martín.

Antes del inicio del desarrollo de la tabla, el Presidente solicita un minuto de silencio, en recuerdo del recientemente fallecido Sr. Ireño Espinoza Zapata, funcionario de nuestro municipio, quien se desempeñaba como asistente de la educación de la Escuela Héroes de Membrillar. Asimismo, hace extensivo su homenaje y saludo a los familiares y a la comunidad educativa.

PRIMERO: Aprobación de Acta de la sesión anterior.

El Presidente del Concejo somete a consideración el acta de la sesión N° 034 del 06 de junio del 2022, enviada a los señores concejales vía servicio de mensajería WhatsApp y por correo electrónico. Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes. **(Acuerdo 035/180/2022).**

SEGUNDO: correspondencia Recibida y/o despachada.

El Presidente solicita al Secretario, que lea la correspondencia.

Despachada:

- Ord. N° 507, dirigido al Director Regional de Vialidad Ñuble. Hace ver la presencia de baches en la Ruta N-620 en el tramo Portezuelo – Chillán. En el oficio se hace ver el mal estado de la ruta debido a la reaparición de baches en algunos sectores. Por lo señalado solicita gestionar ante la empresa a cargo de la mantención de dicha vía la realización de un nuevo bacheo de la vía. El concejal, Sr. Sepúlveda, señala que, en el sector de El Parrón, aún está el árbol cuyas ramas cruzan la ruta y a pesar del oficio enviado, no se ha realizado su tala. Solicita al Presidente pueda realizar alguna gestión telefónica para insistir en la necesidad de realizar el corte del árbol indicado.

Recibida:

- No hay

TERCERO: Cuenta del Presidente.

Ante la ausencia del Sr. Alcalde, quien le subroga, Sr. José Martínez entrega una breve cuenta, referida a las actividades realizadas durante la mañana, previa a la sesión del concejo. Señala el Alcalde (s) que, a las diez y media de la mañana, participó de una actividad de capacitación, realizada en el gimnasio municipal, estuvo dirigida a las directivas de las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, y se orientó a los procedimientos para renovación de directivas y la conformación de nuevas organizaciones. En la actividad, organizada por la Seremi de Secretaría General de Gobierno y nuestro municipio, se contó con la presencia de la Titular de dicha repartición, la Seremi Sra. Valentina Pradenas y una nutrida asistencia de dirigentes. Continúa señalando que a esa misma hora el Administrador Municipal participó de una reunión con funcionarios de la Seremi de Educación, específicamente el encargado de infraestructura, Sr. Eduardo Vargas y la asesora jurídica, Sra. Claudia Araya. La cita tuvo como objetivo conocer de los fondos factibles de postular, para reparaciones en los establecimientos educacionales de nuestra comuna. Finalmente indica que, también a la misma hora, desde la Dirección de Seguridad Pública se participó, de manera telemática, de la sesión del Sistema Táctico Operativo Policial, que realiza mensualmente carabineros. Estuvo a cargo de la Jefe de Zona, General María Teresa Araya.

Luego el Presidente solicita al Administrador, Sr. Jorge Zapata que entregue algunos detalles de la reunión a la cual él asistió. El Administrador señala que se buscaba conocer alternativas de financiamiento para reparación de



establecimientos, en especial del Liceo Nibaldo Sepúlveda. Hace ver que el liceo tiene algunos problemas de hacinamiento, por lo que es necesario buscar alternativas que permitan solucionar este problema. Agrega que las gestiones se iniciaron hace algunos días atrás, cuando el Seremi del ramo concurre a nuestro municipio para la firma del convenio FAEP, ocasión en que se le planteó el problema y ofreció asesoría y apoyo para ver soluciones, concurrendo, en la ocasión al recinto de la ex Universidad Arcis, recorrido que se repitió con los funcionarios que visitaron durante la mañana nuestra comuna. El objetivo es poder realizar reparaciones de la infraestructura de la ex universidad, de modo que se pueda usar como un anexo de nuestro liceo municipal. Como municipio quedamos con la tarea de concretar la subdivisión del terreno, para orientar ese retazo a fines educacionales. Posteriormente se deben realizar labores técnicas, con el fin de generar un proyecto para postularlo al fondo de reparaciones de la Seremi, con financiamiento para el año dos mil veintitrés. El concejal, Sr. Sepúlveda, consulta si frente a esta iniciativa que no va a solucionar el problema de hacinamiento de este año, hay alguna solución más inmediata. Se le responde que no, que lo que hay es un proyecto de reparaciones en la infraestructura actual del liceo.

CUARTO: Asuntos nuevos e incidentes.

Se entrega información sobre:

- Memo N° 44 de Secplan. Informa de proceso de licitación y solicita autorización para firma de contrato en Proyecto "Construcción de Demarcaciones y Señalética Sector Urbano Comuna de Portezuelo". El Presidente solicita al Director de Secplan, Sr. Rubén Figueroa, que explique lo presentado. El Director detalla el itinerario de la aprobación de esta iniciativa, la entrega de financiamiento y el proceso licitatorio en que se encuentra este proyecto. Detalla luego las fechas de algunos hitos importantes como la visita a terreno, donde participaron cinco empresas y luego la apertura de ofertas. Señala que solo una empresa presentó ofertas, la empresa es Ingeniería Industrial Cabezas y Morales SPA. Explica que se revisaron los antecedentes de la empresa y su oferta en el portal de Mercadopúblico, cumpliendo esta con las exigencias. Agrega que en su momento las bases se revisaron con la comisión de Planificación y Obras. Las obras incluyen demarcaciones con pintura termoplástica, señaléticas de tránsito e informativas. Indica que no se consideró la etapa tres de la Población G. Fuenzalida, la llamada El Trigo, porque está contemplada en el proyecto de pavimentación participativa, en el cual se contempla la señalética. Sobre lo informado se solicita autorización para la firma de contrato con la empresa Ingeniería Industrial Cabezas y Morales SPA, por un monto de noventa y ocho millones doscientos mil cuatrocientos treinta y seis pesos, menciona luego algunas de las experiencias acreditadas por la empresa y la mano de obra local que se compromete a contratar. Indica que se entrega por escrito los antecedentes presentados y el acta de evaluación. El concejal, Sr. Iturra, consulta si se consideraron los dos reductores de velocidad. Se le confirma que están considerados. Luego el concejal consulta, respecto del reductor que se construirá en Arturo Prat, si es frente al anexo del liceo o en cerca del camino público, se le señala que es en el camino público, a la altura de Arturo Prat. El Presidente, plantea que los vecinos de la Villa La Viñita planteaban la necesidad de un reductor y consulta si este reductor sustituirá al ofrecido por la Constructora Iraira cuando entregó las viviendas. Se le responde que los organismos que visan este tipo de iniciativa señalaron que ese era el punto más indicado y en ese tramo no serían necesarios más reductores. El concejal, Sr. Sepúlveda, manifiesta que, para poder tener claridad respecto de la licitación, para pronunciarse sobre la autorización pedida, no cuenta con los antecedentes, esto porque solo recibieron dos hojas, donde se entrega la evaluación, pero no dispone de las bases ni antecedentes de la empresa. Indica que se les debieran facilitar todos los antecedentes para evaluar lo solicitado, puede ser digitalmente, esto máxime cuando es solo una la empresa que oferta. Pide que se les hagan llegar todos los antecedentes, porque, entre otros, le interesa ver en las bases que se considera en el caso que la empresa no cumpla con el plazo establecido. Se le responde que se les harán llegar los antecedentes. Sobre el plazo, el Director aclara que este no se pondera. Agrega que en las bases se considera la posibilidad de paralizaciones en algunas circunstancias, las que, de ser pertinente, la empresa deberá solicitarlas. El concejal plantea que le da la impresión de que a veces nos ponemos demasiado en el lugar de la empresa, agrega que nosotros somos un ente público que contrata obras con una empresa, pero siente que siempre estamos acomodando las circunstancias. Espera que las paralizaciones sean justificadas si se producen. Asimismo expresa que espera seamos cuidadosos y buenos fiscalizadores. El Director explica que los contratos son a suma alzada, la empresa estudia la licitación y hace su propuesta, con un valor y plazo. Si no cumple, existen las multas y estas se establecen en las bases. El concejal consulta si alguna vez se han cancelado multas, se le responde que si se han cobrado cuando ha correspondido. El concejal, Sr. Ibáñez, destaca la concreción de este proyecto, ya que era muy esperado. Expresa que le preocupa si el hecho de que, a las últimas licitaciones, está llegando solo una empresa a las etapas finales. Hace ver que entiende que el mercado determina quien se interesa o le es conveniente participar, pero sugiere se converse con otras comunas si les sucede lo mismo o ver si las bases son muy exigentes. Indica que se debe tratar de mejorar los procesos, para que lleguen más empresas y sea un proceso competitivo. El Director plantea que existen muchos factores, especialmente en el último tiempo, que inciden en que no lleguen más empresas. Adicionalmente, en este rubro, no son tantas las empresas especializadas. El Presidente consulta cuántas empresas se presentaron a la visita a terreno, se le responde que cinco. Luego pregunta cuáles son las consultas que realizan las empresas después de la visita, si eso permite ver cuáles son las dificultades que ellas ven. El Director le hace ver que se han trabajado las bases para eliminar exigencias excesivas o innecesarias. Estima que uno de los problemas es el presupuesto disponible, ya que desde que se presenta el proyecto hasta que se aprueba, las alzas de precios son considerables en el último tiempo. Sobre las preguntas, señala que son principalmente de tipo técnico, para definir aspectos de la propuesta. El Presidente consulta si se



considera a todas las calles del sector urbano para los pasos de cebra y otras demarcaciones, se le responde que considera todo el radio urbano, excepto lo ya indicado de la Población G. Fuenzalida. Finalmente, considerando la identidad local que se le ha querido dar a la señalética informativa, solicita si pueden acceder a los diseños, materialidad y otras, pide se les pueda entregar estos antecedentes también por correo electrónico. El concejal, Sr. Iturra consulta si se consideró la calle Balmaceda, llegando a Almirante Latorre, ya que es un tramo recto donde los vehículos circulan a alta velocidad, también consulta si se considera pintar frente al Cesfam, la señalética requerida, finalmente pregunta si se demarcarán paso de cebras y otros frente al anexo liceo. El Director responde que en Balmaceda se considera señalética, algunas tachas y otros elementos. Sobre los establecimientos educacionales, hay zonas que se destinan a los móviles de educación, por lo que no se puede estacionar. Lo mismo sucede frente al Cesfam, donde también se incluye la señalética respectiva. Reitera que el proyecto está visado por la Conaset. El concejal, Sr. Sepúlveda, consulta si ha habido algún reclamo en esta licitación, se le responde que sí, que hubo un reclamo. Luego el concejal indica que vecinos siguen la transmisión y uno de ellos consulta por qué en calle O'Higgins, hacia el cementerio, no se coloca un reductor de velocidad, pues no existe ninguno, el concejal sugiere instalar el que ofreció Empresa Iraira. Luego hace ver que hay cuatro reductores de velocidad en menos de un kilómetro en el camino público. Finalmente señala que las empresas no van a las licitaciones, pues esto tiene un costo (el postular) y a veces las empresas piensan que las licitaciones están arregladas. Expresa que, el que la licitación no sea competitiva debería preocuparnos y tenemos que ver cómo aumentar la competitividad. Señala que Contraloría sacó un instructivo, que lo analizaron en la comisión, que llama precisamente a eso, a promover la competitividad. El concejal, Sr. Iturra, consulta si se considera un reductor de velocidad en Calle Arturo Prat, hacia el cementerio. Se le responde que si está considerado.

- Memorandum N° 222 de Control Interno. Entrega primer informe trimestral año 2022.

- Presentación por entrega de antecedentes de resolución proceso de avenimiento Municipalidad – Srta.

Valentina Figueroa. El Presidente solicita al abogado que hará la exposición que se presente y pueda explicar el documento entregado. El profesional se presenta, señala que se llama Alejandro Crisóstomo y que representa, en ese juicio, a la Municipalidad de Portezuelo. Explica que el juicio tiene varias aristas, la primera es que quiere revestir un contrato a honorarios, que se rija por el código del trabajo y demanda por tutela laboral y otras prestaciones, donde la demandante solicita se declare su relación laboral se rija por este código. El municipio concurrió al juicio y como en otros similares y anteriores no se ha tenido buenos resultados, cuando la magistrado llamó a conciliación, proponiendo una cantidad de dinero para poner término al conflicto se concurrió. En ese contexto se aceptó el avenimiento por seis millones y medio de peso como suma única y total. El concejal, Sr. Sepúlveda, realiza una relación del contexto en que se da la demanda, explica que la Srta. Valentina Figueroa se desempeñaba, hasta diciembre del año pasado, como secretaria del Administrador Municipal. Ella hizo una denuncia en contra del administrador municipal, que trajo un sumario administrativo y una demanda laboral. Indica que nadie les ha informado de esta demanda. Indica que como concejales y fiscalizadores se merecen un poco de respeto. Se debe entregar toda la información para resolver fundadamente. Indica que esta salida alternativa significa que se debe desembolsar seis millones y medio de pesos, que deberán salir de alguna parte del presupuesto municipal, por hechos denunciados en contra del Administrador Municipal. Indica que es especialmente importante se les entregue la información, dado que ellos no pueden acceder a la causa. Indica que este avenimiento requiere la aprobación del concejo. El abogado, Sr. Crisóstomo, señala que la causa fue pública hasta que se acordó el avenimiento, momento en que se terminó. Luego señala que a él se le contrató para llevar este juicio, indica que cómo funcione el alcalde con el concejo municipal no es su problema ni menos su responsabilidad. Indica que, si el concejal le hubiera solicitado que trajera los antecedentes de la causa, él hubiera traído toda la causa. Agrega luego que el alcalde tiene la causa completa, pero reitera que como funciona el alcalde con el concejo, no es su problema. Señala luego que, si el avenimiento no es aprobado por el concejo, no tendrá efecto y la causa volverá a ser pública. El concejal plantea que no es por cuestionar la idoneidad del profesional, pero la causa estaba reservada y él no la pudo ver. El abogado insiste en que era pública. El concejal señala que si solicita más información es porque ellos tienen que aprobar o no este procedimiento. El abogado señala que este avenimiento se ajusta solo a la intención de la demandante de probar una relación laboral durante el transcurso del tiempo en que ella trabajó en el municipio, no considera daños morales ni otros aspectos. El Presidente señala que ellos deberían haber estado informados desde el primer momento. Le señala al abogado que entiende que él fue contratado solo para llevar este juicio. Estima que deberían haber estado informados desde el primer momento, no solo cuando se requiere aprobar el avenimiento. Le parece más grave aún que se conozca en una sesión cuando el Alcalde no está presente. Señala que es un tema que desconocían hasta ahora. Solicita al Director de Control Interno que estas situaciones no vuelvan a ocurrir, los concejales son fiscalizadores y acá están en juego los recursos que llegan del estado para los vecinos, los que deben ser bien administrados. Señala que indudablemente es mejor pagar seis millones y medio antes que cuarenta o más, pero somos una comuna pequeña, con muchas necesidades. Reitera que solo se están enterando hoy de esta situación. Luego le consulta al abogado, Sr. Crisóstomo, cuando fue contratado por el municipio, a lo que el profesional responde que él entiende que cuando fue contratado no había asesor jurídico, él estima que fue poco antes de que fuese notificada la demanda. Seguidamente ofrece enviar toda la información a los señores concejales, para que estos tomen la mejor determinación, sea positiva o negativa, pero que cuenten con la información. El Presidente agradece la buena disposición y reitera el llamado al Director de Control Interno, para que vele porque la información sea entregada a tiempo. El concejal, Sr. Ibáñez, plantea que ciertamente pagar seis millones y medio, en lugar de cuarenta, es un buen avenimiento, pero hace ver que el advenimiento tiene fecha veinticuatro de mayo, por lo tanto solo tienen hasta el veinticuatro de junio, es decir la próxima semana para aprobar el procedimiento. Consulta cuando se informó al municipio y el abogado, Sr. Crisóstomo, responde que el mismo día que se firmó, indica que se envió copia y un correo informativo. El profesional agrega que para llegar a esa cifra se comunicó con el Alcalde, no fue una decisión suya, indica que siempre recibió indicaciones del Alcalde.



Luego el concejal señala que para aprobar esto ellos deben tener todos los antecedentes, saber por qué se nos está demandando, porque estarían aprobando algo con recursos de todos los vecinos. Pregunta que cómo se pretende que se apruebe si no tienen antecedente alguno. Consulta cómo se tenían que enterar de esto. El Director de Control Interno, Sr. Juan Pablo Santos, plantea que la idea era que viniera el abogado y explicara la causa. Si con la exposición no queda claro, se les hará llegar la documentación, para que tomen la decisión más adecuada para los intereses del municipio. El concejal, Sr. Sepúlveda, señala que el Director de Control Interno debe asesorar tanto al Alcalde como al concejo. No puede existir esa especie de secretismo, que se enteren por otras vías de los hechos, coloca como ejemplo el cierre del sumario contra el ex administrador, agregando que él se enteró por fuera de la existencia del decreto. Recuerda que como concejales son solidariamente y civilmente responsables del manejo de los recursos del municipio. Es importante y saludable que el Director de Control Interno y el Administrador, que es de confianza del Alcalde y del concejo, vean que por alguna vía se les informe oportunamente, para poder tomar decisiones informadas. El Director de Control Interno, señala que no es el objetivo andar con secretismos. El concejal, Sr. Iturra, consulta si este documento se entregó el veinticuatro de mayo, por qué no se entregó más a tiempo, pues queda una semana y es un documento extenso. El Director señala que es una decisión alcaldicia, desconoce la razón. El concejal, Sr. Ibáñez, propone que se establezca un sistema que cuando llegue una demanda, se les informe oportunamente. Plantea que si se les hubiese entregado los antecedentes, ellos los hubieran analizado detalladamente, pero ahora se les entregarán vía correo electrónico y deberán votar la próxima semana, de lo contrario se cae el avenimiento. El Director de Control Interno, señala que se les hará llegar los antecedentes lo antes posible. El Presidente señala que esa es la vía correcta. Agrega que cada uno de ellos está con el afán de contribuir y por amor a la comuna y si ese es, lamentablemente, el camino que deban tomar, estima habrá pleno acuerdo, sería irresponsable no hacerlo. Reitera que es preferible pagar seis millones y medio que treinta o cuarenta millones. Luego, para que los vecinos dimensionen el monto a pagar, indica que al pagar los seis millones y medio se limitará con seis mil ochocientos cuarenta y dos litros de petróleo para uso de la maquinaria o pagar dos meses a un médico. Llama a tomar con seriedad el trabajo que desarrollan. Indica que afortunadamente tienen una semana, pero podrían haber tenido un mes. Plantea a continuación que tampoco le parece que el concejal, Sr. Sepúlveda, entregue una información, en carácter de extraoficial, sobre algo que todavía el pleno del concejo municipal no la tiene, en relación al sumario administrativo contra el ex administrador, hubo una nueva resolución de este, siendo el fiscal el Director de Control Interno, hay un decreto al respecto y el concejo aún no se entera. Señala que son hechos que se vienen sucediendo. Insiste en que la información debe ser entregada. Señala que era una sesión clave y lamenta que el Alcalde no esté presente. Sugiere tomar un acuerdo para que en la próxima semana se les pueda entregar el informe del segundo sumario que se le siguió al ex administrador, Sr. Adán Zapata. El concejal, Sr. Sepúlveda, plantea que no es necesario protocolizar, que la ley orgánica establece que es obligación del Alcalde informar todo hecho que sea relevante para el municipio, al concejo. El considera un hecho relevante cuando se cambió el fiscal, indica que es un solo sumario, se desestimó lo obrado por el primer fiscal. No fueron informados del cambio de fiscal, así como el devenir del sumario. Indica que el jefe de servicio es el alcalde. Para cumplir su rol fiscalizador, deben recibir la información. Más que tomar un acuerdo, cree necesario manifestar su malestar al alcalde por no recibir oportunamente la información. Indica que no hay que olvidar como se generó esta situación. El Director de Control Interno se compromete a entregar todos los antecedentes al concejo. Indica que hasta ahora se han entregado los antecedentes a la demandante, al demandado y a la Fiscalía, para aportar a la investigación. El concejal, Sr. Ibáñez, señala que es adecuado el compromiso del Director de Control Interno y que si bien el acuerdo era importante, primero había que saber si existía el acuerdo, lo que el Director de Control Interno confirma. Plantea que es importante que, cuando ocurran estas situaciones, el concejo municipal sea informado a tiempo. El concejal, Sr. Sepúlveda, consulta que se va a entregar, si es la copia de la carpeta investigativa, lo que el Director de Control Interno le confirma, lo mismo que la del juicio laboral. El Director informa, respecto de la disponibilidad presupuestaria, que está, lo mismo que para los honorarios del abogado. El concejal, Sr. Ibáñez solicita que se les entregue los antecedentes del juicio laboral en la presente semana, para poder votar en la próxima sesión. Se le confirma que así será.

Someter a consideración (Acuerdos):

El Presidente somete a consideración, para su aprobación, los siguientes acuerdos:

- Solicitud de Adelanto de Subvención por Aplicación de la Ley 20. 964. del DAEM. Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes. **(Acuerdo 035/181/2022).**
- Modificación presupuestaria N° 11 del DAF. El concejal, Sr. Ibáñez, consulta por el aumento de recursos para seguridad pública, respecto de contratación de personal y la cámara, dado que él señaló en la sesión anterior que la cámara considerada no era la que se usa como medio de prueba, que se va a comprar algo que después va a ser desestimado. El Presidente solicita al Administrador que pueda aclarar este punto. El Administrador señala que el Director de Seguridad Pública acompaña al Alcalde, a Santiago, entre otros para ver alguna alternativa de cámara que cumpla con los requerimientos sugeridos por el concejal. El Presidente consulta si los montos están al alcance de lo considerado en la modificación o estos se disparan si se contempla las exigencias sugeridas por el concejal. El concejal indica que las Gopro pueden ser adulteradas. Las que se están utilizando son las cámaras Axon, señala que desconoce si se hicieron cotizaciones. El concejal, Sr. Iturra, indica que se reunió con el presidente de la comisión, concejal, Sr. Oviedo y la concejala, Sra. Zamudio, junto al Administrador y el Director de Seguridad Pública, se analizó el tema y el Director indicaba que los valores excedían lo considerado en el presupuesto. Lo más cercano era la cámara gopro. El concejal, Sr. Sepúlveda sugiere que se vote la modificación con la observación planteada por el concejal, Sr. Ibáñez. El Presidente manifiesta su



acuerdo y señala que se votará, pero con la observación del concejal, Sr. Ibáñez, en orden a que se vea una alternativa de cámara que contribuya al objetivo que se busca. Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes. **(Acuerdo 035/182/2022).**

- Modificación presupuestaria N° 3/2022 de DESAMU. El Presidente recuerda que en la sesión pasada se aprobó el gasto para agilizar los trabajos en la Posta de Capellanía y en esta sesión se vota el resto de la modificación. El concejal, Sr. Sepúlveda, consulta si el Administrador tiene información si se realizaron los arreglos en la posta. El Directivo manifiesta que no tiene antecedentes al respecto. El concejal, Sr. Ibáñez, manifiesta que no era realizar los trabajos, sino comenzar con los procesos de compras públicas ese mismo día. Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes. **(Acuerdo 035/183/2022).**

Incidentes:

El Presidente cede la palabra a la concejala, Sra. Zamudio. Inicia su presentación expresando sus condolencias a la familia Espinoza Otárola y a la comunidad educativa de la Escuela de Membrillar, por la sensible partida de quien en vida fuera Don Ireño Espinoza Zapata. Por muchos años auxiliar de la escuela. Luego destaca el trabajo del Departamento de Seguridad Pública del municipio y su trabajo conjunto con carabineros, resalta las rondas preventivas realizadas, las que dan una sensación de mayor seguridad a los vecinos. Destaca también el trabajo del Departamento de Salud Municipal, que en corto plazo logró la contratación de dos médicos nuevos, permitiendo descongestionar la demanda de horas de atención de nuestro Cesfam. Da la bienvenida a los nuevos profesionales. Seguidamente señala que, hace tiempo, manifestó la necesidad de dotar de mayor iluminación el sector de la plaza de agua, pues se reúne gente, jóvenes, observándose la ocurrencia de hechos de cierta gravedad. Solicita colocar al menos alguna luz de emergencia, mientras se realizan las inversiones planificadas por Pequeñas Localidades, para llevar más tranquilidad a los vecinos del sector.

El Presidente solicita acuerdo para prolongar la sesión más allá de los ciento veinte minutos reglamentarios. Se vota a mano alzada y se aprueba por unanimidad de los concejales presentes. **(Acuerdo 035/184/2022).**

El Presidente le cede la palabra al concejal, Sr. Ibáñez. El concejal agradece al departamento de Salud municipal, por su rápido accionar, en pos de mejorar la atención de los vecinos. Señala que se colocaron las dos estufas acordadas y la sala de espera se abrió a las siete de la mañana. Igualmente se aumentó la extensión horaria de los dentistas y se contrató dos médicos. Destaca a los directores del Cesfam y del Desamu. Agradece la diligencia en el actuar. Sobre la seguridad, indica que es un tema delicado, señala que a la fecha van dieciocho casos de mayor connotación social, ocho casos más que el año pasado a igual fecha. Destacan casos puntuales como el delito de lesiones y robo como los que más aumentan. Pide poner acento especial en la estrategia de prevención a esos hechos principalmente. El Presidente señala que se ha expuesto un hecho muy importante y por eso él consultó, en la sesión pasada, si al Director de Seguridad Pública se le habían entregado otras funciones como arreglo de caminos, facilitar maquinaria y otros, las cuales estima son labor del Administrador, dado que es importante ocuparse en su totalidad en el tema de seguridad por parte del encargado.

El Presidente le cede la palabra al concejal, Sr. Sepúlveda. El concejal plantea que, en el tema de la seguridad en las pequeñas comunidades, producto de la pandemia, con la llegada de muchas familias a las comunas rurales, se ha ido generando un aumento de la delincuencia. Destaca la importancia de las denuncias. Señala, sobre el tema, que le resultaría ilógico que el Director de Seguridad Pública esté a cargo de las maquinarias. Sobre la salud, expresa que se alegra que lleguen más profesionales médicos, pero indica que es necesario hacer conciencia en la población que, no porque haya más profesionales, de la noche a la mañana, se dispondrá de una gran cantidad de horas para que lleguen todos en el mismo horario. Igualmente expresa que hay que tener claro que son médicos generales, no especialistas. Sobre el informe de ejecución presupuestaria, sugiere que debería ser acompañado de una presentación del Director de Control Interno, ya que no todos tienen los conocimientos ni la formación para comprender cabalmente lo detallado. Plantea tomar un acuerdo al respecto sea que se adopte en esta sesión o se deje pendiente. El Presidente señala que no es necesario un acuerdo, pues está la voluntad del Director. El Director de Control Interno, señala que lamentablemente no hizo la entrega del informe durante el año dos mil veintiuno, algo que informó a la Contraloría. Por eso hace entrega de este informe completo, indica que es un informe redactado de manera simple, explicando algunos de los ítems. Expone cómo está la situación de la municipalidad. Sobre el Administrador Municipal y el encargado de la maquinaria, indica que si se quiere lograr que la Administración sea más eficiente, se necesita que la función de encargado de maquinaria salga de este departamento. Indica también que es el Alcalde quien determina a quien se le asigna la función de encargado de maquinaria, como lo determina el reglamento aprobado sobre el tema. Señala que es mucho más eficiente que el Administrador no siga llevando el tema de la maquinaria. Reitera que, el donde se radica esa función, es resorte del Alcalde. El concejal, Sr. Sepúlveda, señala que los concejales tienen un tiempo de cinco minutos para consultar, por eso pedía una exposición. Respecto de quien administra, señala que el alcalde es quien lo hace, pero los concejales tienen la facultad de sugerir y proponer en algunos casos. Sobre la maquinaria, el considera que no es lo adecuado que el Director de Seguridad Pública esté a cargo, pues no tiene relación con la naturaleza de sus funciones. El Director de Control, manifiesta que, hasta ahora, se ha funcionado mejor en cuanto a administración, no llevando el Administrador el manejo de la maquinaria. El Presidente señala que es factible que el Administrador



lleve el manejo de la maquinaria, pues el anterior Administrador lo pudo realizar de buena manera. El concejal, Sr. Ibáñez, señala que entiende que puede ser más eficiente para el funcionamiento interno que el Administrador no lleve la maquinaria, pues complejiza el desarrollo de las labores. Pero asimismo, estima que tampoco es adecuado complejizar las importantes funciones del Director de Seguridad Pública, agregándole el manejo de la maquinaria. Plantea que tal vez debería existir un funcionario encargado de la maquinaria. El Presidente señala que concuerda con lo plantado por el concejal. El Director de Control Interno, señala que el cargo es de Director de Emergencia y Seguridad Comunal, entonces por eso se asoció las funciones, sumado a la experiencia que ya tenía en estas labores y la continuidad que se requería.

El Presidente cede la palabra al concejal, Sr. Iturra. El concejal plantea el tema de los reductores de velocidad en la intersección de calles Balmaceda con Almirante Latorre, el cual ya fue expuesto. Igualmente reitera que estima es importante considerarlos frente al anexo del liceo, así como la demarcación frente al Cesfam. Señala que ya lo planteo y además se lo manifestó al Director de Secplan.

El Presidente, en su calidad de concejal, hace uso de su tiempo de incidentes. Inicia su presentación solicitando que se pueda, como concejo municipal, enviar una carta de pesar y de reconocimiento a la labor de Don Ireneo Espinoza Zapata, quien fue un tremendo aporte al sistema educacional, especialmente a la escuela de Membrillar, donde desarrolló labores de auxiliar de servicios. Solicita al Secretario dejar registrada esta solicitud y sugerencia. Continúa su intervención señalando que participó en la reunión de la Junta de Vecinos y Comité de APR del sector de Buenos Aires y la Vecina Ginette Aravena manifestó su reconocimiento por la rápida respuesta a la solicitud de mejoramiento del camino. Reconoció al funcionario Adán Zapata. Todo esto, señala, teniendo en cuenta que hay una empresa que debería estar a cargo del camino y tiene una responsabilidad mayor. Plantea que paraderos y garitas de la comuna no están en buen estado, lo que afecta a alumnos y vecinos, por lo que solicita realizar un recorrido por todos los paraderos para velar por que cumplan con su función de proteger a los vecinos, especialmente en días de lluvia. Señala que existen solicitudes de vecinos, que hará llegar en forma escrita, principalmente referidos a maquinarias y tubos.

Cuenta de Comisiones:

El Presidente cede la palabra al concejal, Sr. Iturra, presidente de la comisión de educación. Inicia su intervención haciendo un reconocimiento a quien fuera en vida Don Ireneo Espinoza, señala que fue un gran vecino. Luego informa que tuvieron reunión de la comisión, con la participación del Director del Daem, la Directora del Liceo Municipal y la Srta. Jocelyn Cortés, encargada de convivencia escolar. Se trató el tema de convivencia escolar, especialmente bullying y drogas. Indica que hace entrega de un informe a cada concejal, donde se señalan los principales puntos tratados. El tema crítico es el aumento de matrícula, dado que el liceo es pequeño, lo que genera mucho roce. Se analizó como se ha trabajado para tratar de frenar los problemas. El Director del Daem trató la opción de la ex Universidad Arcis, la posibilidad de habilitarla o ver otra dependencia municipal factible de ocupar. Asistieron también la concejala Sra. Zamudio y el concejal, Sr. Sepúlveda. Otro tema que se trató en la comisión es el hecho de que el Liceo no tiene inspector general, debiendo la Directora asumir dicha función, solo hay inspectores de pasillo y patio. Indica que se propuso, por parte de los concejales, que se analizara la posibilidad de contar con un inspector general. El concejal, Sr. Sepúlveda, señala que el hacinamiento en el liceo genera roces y es un problema. El otro tema grave es que cuando se postula, por Alta Dirección Pública, al cargo de director, este tiene derecho a escoger al inspector general y al encargado técnico, porque conforman un equipo. Por ello le sorprendió que no hubiera inspector general. Indica que le hizo ver esta situación al Director del Daem y este le indicó que se optó por distribuir esas horas entre orientadores, pero él estima que no es esa la función del inspector general. Por lo señalado desean tener una reunión, como concejales, para analizar mejor este tema de la convivencia escolar, indica que existen reclamos, ha aumentado la violencia. Estima oportuno hacer una sesión extraordinaria para analizar el tema de la convivencia escolar. El Presidente señala que tal vez se debe abocar al proyecto educativo. Indica que como se conversó en la sesión pasada, primero se debía reunir la comisión y si era necesario, ver si se realizaba una sesión extraordinaria, indicando que están disponibles para ello.

Al no haber otros puntos referidos a cuenta de comisiones, el Presidente da por terminada la sesión a las 17:41 hrs.